


CIRCULAN PROYECTOS

Ingresos por turismo irían a la Defensa

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobará el próximo lunes los dictámenes de las leyes de ingresos fiscales y de derechos que para 2025 propone el gobierno federal.

Los proyectos de decreto circularon anoche entre los integrantes de esa instancia legislativa, sin modificaciones todavía a los cobros contenidos en el paquete que hace una semana entregó el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O.

El coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, confió que esta primera parte del proceso presupuestario quedará entre martes y jueves de la siguiente semana.

Las modificaciones, sin embargo, podrían realizarse entonces. La parte correspondiente a ingresos también deberá ser validada por el Senado.

EL
DATO

Propuesta

El 83% de los ingresos por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales se destinará a infraestructura para mejorar el control fronterizo del sur del país.

El 67% de los ingresos que se obtengan por visitantes turistas se destinarán a la Secretaría de la Defensa Nacional para el pago de sus proyectos e inversión en infraestructura.

El 83% de los ingresos por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales se destinará a infraestructura para mejorar el control fronterizo del sur del país, se indica en la propuesta.

En el caso de los titulares de concesiones y asignaciones mineras, así como los adquirentes de derechos relativos a esas concesiones, la propuesta establece el derecho especial sobre minería, aplicando la tasa de 8.5% a la diferencia positiva que resulte de disminuir, a dichos ingresos, las deducciones permitidas, así como un pago anual por el derecho extraordinario sobre minería, aplicando la tasa de 1% a los ingresos derivados de la enajenación del oro, plata y platino, mediante declaración que se presentará ante el SAT.

En cuanto al proyecto fiscal, se prevé respaldar una medida hacendaria que fue cuestionada por la oposición el miércoles y que se refiere a que los ingresos excedentes de Pemex podrán utilizarse para el pago de deuda o pasivos a cargo de dicha empresa pública.